

REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL HERVEO TOLIMA SECRETARIA DE GOBIERNO COMISARIA DE FAMILIA



Comisaria de Familia

VERSION: 01

FECHA DE APROBACION:

Enero de 2016

LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA DE HERVEO, TOLIMA

CITA Y EMPLAZA:

A los señores BIBIANA ANGELICA LONDOÑO Y CRISTIAN DE JESUS MORENO CAICEDO, padres de la niña ANA GABRIELA MORENO LONDOÑO y a los demás miembros de su familia de origen y extensa hasta el cuarto grado de consanguinidad, a quien este Despacho adelanta diligencias administrativas de restablecimiento de derechos y como medida provisional de restablecimiento, se dispuso como medida de Restablecimiento de Derechos ubicación medio familiar con la progenitora, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación del presente edicto, comparezcan ante la Comisaria de Familia de Herveo, Tolima, para que se notifiquen del contenido del auto Nro.005-2021 calendado nueve (09) de abril de dos mil veintiuno (2021), dictados dentro de las diligencias administrativas y se hagan parte en las mismas.

HISTORIA DE ATENCION: T.I. NRO.1.053.809.418

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Lo anterior para dar aplicación el artículo Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia Y Art. artículo 293 Código General del Proceso.

JOHANNA ANDREA FONSECA CASTAÑEDA

Comisaria de Familia

HERVEO PRIMERO, JUNTOS PODEMOS

Edificio Municipal - Calle 4^a - No. 5-31 - 3^o. Piso - Telefax (098) 2539087 Código Postal 731540

Correo Electrónico: alcaldia@herveo-tolima.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL HERVEO TOLIMA SECRETARIA DE GOBIERNO COMISARIA DE FAMILIA



Comisaria de Familia

VERSION: 01

FECHA DE APROBACION:

Enero de 2016

Fijado el: 15 de julio de 2021 Desfijar el: 23 de julio de 2021 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Código Postal 731540
Correo Electrónico: <u>alcaldia@herveo-tolima.gov.co</u>